

RESOLUCIÓN No 085 DE 2025
(23 de octubre)

"Por la cual se adjudica el objeto de la Convocatoria Publica 003 de 2025"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa, actuando como representante legal y ordenador del gasto y en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de contratación de la E.S.E., el valor de la contratación a realizar y lo determinado en la resolución No 1440 de 2024, al ser el origen de los recursos del *Presupuesto General de la Nación*, y ser recursos dirigidos para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, se debe realizar convocatoria pública, según lo establecido en los numerales 9.2.14 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución antes mencionada.

Que el día 18 de septiembre de 2025 se publicó la convocatoria pública N° 003 de 2025, con el objeto de recibir ofertas para "Mejoramiento y adecuación del puesto de salud del corregimiento de Cite del municipio de Barbosa Santander."

Dentro del término establecido para la presentación de observaciones, no se recibieron observaciones a los términos de referencia inicialmente publicados.

Que, como resultado de la mencionada convocatoria, se presentó una (01) propuesta, como consta en el cierre de la convocatoria el día 02 de octubre de los corrientes en la plataforma SEPCO II.

Que se procedió a realizar las evaluaciones y calificaciones respectivas de conformidad con los parámetros establecidos en los términos de referencia publicados por un equipo multidisciplinario conformado por contador, tesorero, Ingeniero civil, jefe de oficina administrador y asesor jurídico.

Así las cosas, se procedió a realizar tanto las calificaciones y evaluaciones respectivas, arrojando que la propuesta evaluada del proponente UNION TEMPORAL CITE 2025, obtuvo un total de 90 puntos sobre un total de 100 puntos, lo cual se discrimina así:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL LEGAL	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CALIFICACIÓN TECNICA	40 PUNTOS
CALIFICACIÓN ECONOMICA	50 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE	90 PUNTOS

Que, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, no se recibieron observaciones a las calificaciones y evaluaciones realizadas, quedando en firme las mismas.

En consecuencia, se decidió en Comité de Contratación, recomendar al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato correspondiente a la convocatoria 003 de 2025.

con el proponente UNION TEMPORAL CITE 2025, conformada por las empresas INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 901.332.855-3 y CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 900.335.075-5 quienes son hábil jurídica, financiera y administrativamente y se ajusta a las necesidades de la Entidad, conforme a la evaluación y calificación efectuada y quien es representante legal Jhon Alexander Sánchez Marín.

Que partiendo del punto de vista de que la propuesta está revisada, debidamente motivada, certificadas las habilitaciones y/o evaluaciones según corresponde por cada uno de los integrantes del comité evaluador conformado en el ámbito de su competencia que intervinieron en la convocatoria 003 de 2025 y que obviamente está ajustada a las normas que regulan la materia y a los términos de referencia que son ley para las partes, en mi calidad de Ordenador del Gasto acepto la recomendación que efectúa el Comité Asesor de Contratación referente al proponente UNION TEMPORAL CITE 2025, conformada por las empresas INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 901.332.855-3 y CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 900.335.075-5, a la cual habrá de adjudicársele el contrato que se desprende de la convocatoria pública 003 de 2025.

Es importante señalar que se garantizó en todo momento los principios de transparencia, imparcialidad, igualdad, moralidad y selección objetiva, convocando a las veedurías ciudadanas dentro de la misma convocatoria y la cual en todas sus actuaciones estuvo publicada en el SECOP II, conforme lo establece la normatividad vigente, sin que se recibiera o conociera de reparado alguno en el desarrollo de esta convocatoria.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE;

PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública No 003 de 2025, al proponente UNION TEMPORAL CITE 2025, conformada por las empresas INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 901.332.855-3 y CONSTRUCCION OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S. identificado tributariamente con el NIT 900.335.075-5, para que desarrolle el objeto de esta.

SEGUNDO: Notificar personalmente a las partes favorecidas y comunicar a los demás, el cierre de la etapa precontractual y el contenido del presente escrito.

TERCERO: El proponente favorecido, debe acudir inmediatamente a reclamar el contrato respectivo para su trámite de firmas, pólizas anunciadas en los términos de condiciones, *debiendo incluir en este caso como beneficiario además de la E.S.E. al Ministerio de Salud y Protección Social conforme lo establece el numeral 9.2.10 del artículo 1 de la Resolución 1440 de 2024 y demás que aplique*, debiendo acercarlo a la E.S.E. debidamente diligenciado con sus anexos dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación del presente escrito.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, decisión contra la cual no procede recurso alguno, toda vez que el acto de adjudicación es irrecurrible por vía administrativa y generalmente irrevocable, salvo las dos causales

del art. 9 de la Ley 1150/2007 (inhabilidad/incompatibilidad sobreviniente u obtención por medios ilegales).

QUINTO: El presente acto administrativo debe ser publicado en la plataforma SECOP, como uno de los documentos de cierre de la convocatoria 003 de 2025.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barbosa Santander, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025


SANDRA MILENA CASTAÑEDA ALVAREZ
Gerente

Elaboro		Proyecto	Reviso Vo.Bo.
Nombre	German Darío Téllez Sánchez	German Darío Téllez Sánchez	German Darío Téllez Sánchez
Cargo	Asesor Jurídico	Asesor Jurídico	Asesor Jurídico